

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

55685 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga (Cáceres). Expediente: 03.310-0397/2101.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección General del Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
- c) Número de expediente: 03.310-0397/2101.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Aldeanueva del Camino, Gargantilla, Abadía y La Pesga, (Cáceres).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232420 (Construcción de planta depuradora de aguas residuales).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 25 de julio de 2015 y DOUE: 22 de julio de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 8.247.180,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 8.247.180,70 euros. Importe total: 9.979.088,65 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 7 de julio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de octubre de 2016.
- c) Contratista: GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL (GYOCIVIL) Y CNES ARAPLASA, S.A., EN UTE.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.742.128,90 euros. Importe total: 5.737.975,97 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 2 de noviembre de 2016.- Directora General del Agua.

ID: A160079198-1